

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1455/2012 /

Colina, 04 de julio de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 200/12 de fecha 19 de junio de 2012, de la Encargada de Relaciones Públicas, solicitando dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa - por ser único proveedor – **LOS JAIVAS** representada por **SOCIEDAD DE PROFESIONALES LOS JAIVAS LIMITADA** con motivo de las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2012. Lo anterior en conformidad a que es una presentación artística exclusiva en tiempo y lugar de LOS JAIVAS, para que se presenten el día 15 de septiembre de 2012, en la Fonda Municipal, ubicada en la Medialuna de Santa Filomena;

TERMINOS DE REFERENCIA: 1) Condiciones contractuales: Contrato firmado en tres ejemplares. 2) Forma de Pago: 50% a la firma del contrato y 50% el día del evento. 3) Garantía: Pagaré por el 50% del anticipo; y,

CONSIDERANDO: el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con **SOCIEDAD DE PROFESIONALES LOS JAIVAS LIMITDA**, RUT.: 76.026.728-K, la actuación artística de **LOS JAIVAS** para que se presente el día 15 de septiembre de 2012, en conformidad a las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2012, por un monto de \$ 5.704.000.- (cinco millones setecientos cuatro mil pesos) líquidos, exento de impuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- DIDECO
- RR.PP.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo